ACTA CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 23 de febrero de 2018, siendo las 16:03 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien la presidió, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y la Alcaldesa (S) doña Cecilia Ulloa Chacón. Y en calidad de Ministro de fe, la señorita Secretaria Municipal subrogante doña Tamara Gómez Tabilo.

Asistió además, la Directora de Tránsito y Transporte Públicos doña Marisol Varas Cisternas.

TEMAS DE TABLA

1) Entrega de Antecedentes.

La Secretaria Municipal subrogante, doña Tamara Gómez Tabilo, hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Certificado médico de la Sra. Roxana Muñoz que justifica la ausencia de un día, extendido con fecha 31 de enero de 2018, justificando ese mismo día; del informe N°1185, de Reconsideración de la Contraloría General de la República Metropolitana, que deja sin efecto el reparo establecido sobre los gastos de servicios en el Programa Seminario de la Mujer 2016; del Memorándum N°900/25/2018 del Director de Gestión Ambiental que responde a la providencia N°103/84/2018, donde se informa al concejal señor Jiménez Retamal, sobre la mantención de caleteras y hermoseamiento de los ingresos de la comuna; el Ord. N°1100/47/2018 del Director de Control (S), sobre cotizaciones previsionales tanto Municipales como del Departamento de Educación de Administración Municipal, las cuales no presentan observaciones, el Oficio de seguimiento de la Contraloría General de la República Metropolitana N°1144, que remite el informe N° 1185 antes indicado; el Ord. N°1100/33/2018 referido a los aportes del Fondo Común Municipal; de la Providencia del Administrador Municipal N°103/216/2018, que acompaña respuesta de la Jefa del Departamento de Educación Municipal (S) dando respuesta al requerimiento de la concejala señorita Figueroa Garrido; del Ord. N°800/166/2018, de la Dirección de Obras Municipales, que da respuesta a la concejala señorita Castro Tobar, sobre la reparación de piso de sala Kínder de Escuela Pedro Aguirre Cerda; del Ord. N°800/146/2018, de la Dirección de Obras Municipales, que da respuesta al concejal señor Jiménez Retamal, a su solicitud sobre la iluminación en calle Lonquén y la de los faroles ornamentales que se encuentran a la salida de la escuela Ejército Libertador; del Memorándum N°900/26/2018 del Director de Gestión Ambiental, dando respuesta al requerimiento de la concejala señorita Figueroa Garrido, de fecha 05/12/2017, referente a acciones urbanas; Memorándum N°600/129/2018 de la Directora de SECPLAN, que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

le responde al concejal señor Reeves Iriarte, sobre los ajustes presupuestarios del año 2017; del Ord. N°500/75/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que responde al memorándum N° 400/96/2018 a la concejala Figueroa Garrido, sobre los puestos de ferias navideñas específicamente de la feria Villa México; del Oficio N°700/67/2018, de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, sobre la visita a terreno del Departamento de Ingeniería en la verificación del paso peatonal de Avenida El Mirador N°180, frente a la parada del Transantiago. Fotocopia de los referidos documentos, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2) Informe Campaña de Permisos de Circulación.

Doña Marisol Varas Cisternas, en su calidad de Directora de Tránsito y Transporte Públicos y doña Ximena Caro Díaz, en su calidad de Jefa del Departamento de Permisos de circulación, Informaron ante el Concejo Municipal, que se realizó un permiso precario a la corredora DMC BRÓKERS que cubre 5 puntos de conteiner. Al día de hoy hay tres puntos ya abiertos. Los restos puntos comenzarán a regir desde el 01/03/2018. El horario es de las 9:00 a las 19:00 horas, con personal municipal, señalando además que faltaría personal y que se pretende aumente.

Se responde a las inquietudes generales de los concejales.

3) Funciones a Honorarios.

Este punto de la tabla fue expuesto por doña Paulina Saavedra Arellano en calidad de Administradora Municipal (S), señalando que la primera función a honorarios sería la de nocheros y porteros para reemplazar a los titulares, para el periodo estival.

La segunda función a honorarios, es solicitar un químico farmacéutico de reemplazo para que la químico titular pueda tener vacaciones o en caso de enfermedad ya que de acuerdo al ISP no puede funcionar sin el profesional señalado.

La tercera función a honorarios es para la campaña de permisos de circulación en cuanto a digitadores.

Ante la falta de la redacción de las funciones a honorarios, se determina que la Dirección Jurídica los redacte conforme a derecho, dejando la votación para el próximo Concejo Municipal conjuntamente con su factibilidad presupuestaria.

4) Medios de Apoyo al Concejo Municipal.

En consideración a que don Daniel Caro Administrador Municipal, no se encuentra, se determina discutir este tema en la próxima sesión del Concejo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

5) Actas del Concejo Municipal.

-Acta de la de Decima Cuarta sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos de fecha 29/12/2017.
- Acta de la cuadragésima sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos de fecha 03/01/2018.
- Acta de la Cuadragésima primera sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos de fecha 05/01/2018
- Acta de la Cuadragésima segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos de fecha 08/01/2018
- Acta décimo quinta sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos de fecha 31/01/2018.

ACUERDO N°207

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad las actas antes indicadas

6) Incorporación anual de Capacitación de la SUBDERE.

La concejala señorita Castro Tobar, solicita al Concejo Municipal incorporar un punto no establecido en la tabla, antes de llegar al punto varios, para tratar la petición que le solicitaron las Asociaciones de Funcionarios en el sentido de llevar a acuerdo, las capacitaciones que ofrece la SUBDERE para funcionarios municipales, basándose en la entrega que estos les hicieron llegar y la concejala remitió a los otros concejales, esto es copia de la circular N°101, de la SUBDERE de fecha 22 de agosto de 2017, documento que complementa el Plan Anual de Capacitación 2018 de la I. Municipalidad de Cerrillos de acuerdo a la Ley N°20.742 y un acta de la Comisión de Capacitación de fecha 22 de febrero de 2018 donde se señala que el Alcalde debe modificar el Plan Anual de Capacitación 2018.

La Alcaldesa Subrogante doña Cecilia Ulloa Chacón, agrega en este contexto, que efectivamente hay funcionarios municipales postularon al fondo concursable por dichas becas y que por razones de índole administrativos estas postulaciones no fueron incorporados debido a que la SUBDERE obliga que sea un procedimiento abierto y democrático para que todos puedan postular a estos concurso, por lo que exigió que esto quedará incorporado en el Plan Anual de Capacitación y que con este documento se podría postular sin inconvenientes los funcionarios de Cerrillos durante el año.

ACUERDO N°208

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad la incorporación al Plan Anual de Capacitación la postulación al fondo concursable de funcionarios municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos:

Concejal Guillermo Reeves Iriarte: Aprobó a pesar de la extemporaneidad ya que debió haber sido incorporado las orientaciones globales el año 2017, señalando que este hecho demuestra una vez más la mala administración del municipio, sin embargo para no perjudicar a los funcionarios municipales, dio su aprobación.

Concejal Juan de Dios Jiménez: aprueba a pesar la entrega tardía de los documentos de un tema tan sensible e importante como es el perfeccionamiento de los funcionarios municipales y considerando que como concejal debe velar por los funcionarios ya que mientras más capacitados estén los funcionarios municipales, más se beneficia el municipio sobre todo en la mejora de remuneraciones e incide también en beneficio de los vecinos.

7) Sello Migrante

Expuso ante el Concejo Municipal doña Mylena Osorio Campos, Encargada del Programa Sello Migrante, quien señala que se hizo llegar a los señores concejales una carpeta con los antecedentes relacionados con el "Sello Migrante" dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre los que se incluye una carta compromiso para optar al Sello Migrante, que consiste principalmente en un reconocimiento que se realiza al Municipio para trabajar las temáticas y políticas migrante municipales y para ello, una vez que esté aprobado y firmado por el Sr. Alcalde y todos los concejales el Departamento de Extranjería entregará capacitaciones, posibilidad de postular a proyectos y durante el año capacitar a funcionarios municipales y a la persona designada a esta área. Agrega que entre los antecedentes que se les hizo llegar a los señores concejales, se incluye un power point, donde se detalla la certificación y en que consiste el "Sello Migrante", informa también que ya se ha trabajado con migrantes desde el año 2017 con la información y respaldo del registro social de hogares, con un total de 1.263 personas registradas dentro de la comuna, destacando como antecedente, que en las escuelas municipales se cuenta con una población migrante de 292 niños, principalmente en la escuela Pedro Aguirre Cerda con 102 migrantes y 57 niños haitianos, sector donde más población migrante cuenta en la comuna de Cerrillos. Luego indica que existe una organización llamada SERCOC, ellos trabajan todo el año con la población migrante, cuentan con casa de acogida para mujeres y hombres en Santiago Centro y el municipio, está creando por una red de derivación a través de los trabajadores sociales. Destacó también el trabajo que se ha realizado mediante una mesa de migrantes en distintos sectores, la que está conformada por una red de salud de la zona norte, los centros de salud familiar, el Hospital del Carmen y el municipio a través de sus programas de salud. Con todo lo fundamentado reitera a los señores concejales que para obtener el sello migrante es fundamental la aprobación y firma de todos.

Se dio la palabra a los señores concejales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

a) Don Guillermo Reeves Iriarte, indica que vive en un país donde todo eso él ya lo respeta y que no entiende porqué tiene que firmar esto, que es algo que él hace todos los días y que respeta para darle validez. Doña Mylena Osorio le aclara que es un compromiso como comuna a implementar políticas a nivel comunal en relación al tema migrantes. Le reitera que con este sello el Ministerio se compromete a realizar capacitaciones al personal municipal, envían personal que dominan el idioma en el caso del creole, se abre la posibilidad de postular a proyectos y contar con asesoría del Departamento de Extranjería para formar el Departamento de Inmigración.

b) Don Juan de Dios Jiménez, en virtud de los antecedentes expuestos, ratificó que no existe un departamento en el municipio encargado de tema inmigración, doña Mylena Osorio le informa que hay un Programa a cargo de don José Quidenao, trabajador social. Luego consulta si dentro del listado de migrantes cuenta sólo a los que están los legales y si existe estadística de los inmigrantes ilegales, la Señora Osorio le indica que efectivamente el listado corresponde a los legales, quienes pueden optar al registro social de hogares y que no hay registro de los inmigrantes ilegales. El concejal Jiménez enfatiza en el trabajo que debiera hacerse con los inmigrantes ilegales, especialmente con los niños que no asisten al colegio y que el municipio no ha hecho nada al respecto, poniendo como ejemplo niños que asisten a clases en el Colegio Don Orione por determinación del Ministerio, por lo que el municipio debiera considerar incluir la deserción escolar de los niños ilegales, antes de firmar cualquier documento compromiso.

c) Doña María Luisa Figueroa señala que recientemente asistió al Seminario de Inmigración y Cambio Cultural en Chile, destacando el trabajo de comunas que han trabajado muy bien el tema migratorio, indica que se debe trabajar el tema del racismo y discriminación incluso en funcionarios municipales. Menciona que tiene entendido que hay un artículo de una ley que permite a los niños ilegales asistir al colegio y mediante éste mismo puedan tramitar su legalidad. Menciona que unos de sus temores es que en el municipio hay programas que no están desarrollando la función que les corresponde, siendo éste un tema serio, ya que se trabaja con personas que han optado por nuestro país para desarrollarse y sobrevivir, por lo que se debe velar por satisfacer las necesidades mínimas de esta población. Manifiesta que el municipio debe armar algo concreto en que sustentarse para postular al sello migrante, ya que no se ha trabajado el tema, por lo que considera que no debe firmarse en esta ocasión, sino que, se debe realizar un trabajo previo serio y real, por el municipio.

d) Doña Lidia Rojas interviene para indicar que el libro que les fue entregado, se menciona que con el sello migrante se podrá ayudar para la tramitación más rápida de los papeles.

e) Don Juan de Dios Jiménez plantea que en el tema de educación se debe sensibilizar a los Directores de los establecimientos porque muchas veces se ponen exigencias que este tipo de población migrante no puede cumplir, por lo que sugiere que el municipio realice operativos para identificar a los niños y jóvenes que no asisten al colegio por falta de documentación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

f) Doña Orfilia Castro comparte la apreciación de la concejal Figueroa, recalca además que en la oficina de asuntos indígenas hace tiempo no ve nada, se crean oficinas, se contrata personal y posteriormente no hay presupuesto para hacer nada, se gastan los recursos en contrataciones de personal y no dejan plata para desarrollar actividades en beneficio de los supuestos objetivos de los programas. Finalmente señala que no ve problema para firmar la carta compromiso si el objetivo es la entrega de recursos por parte de Extranjería, cree que se debe crear la oficina con un compromiso de los funcionarios a cargo y en lo posible con el apoyo de todo el personal a honorarios de la DIDECO y en general de todos los funcionarios.

g) Doña Mylena Osorio, les aclara a los señores concejales, que la carta de compromiso, habla justamente de los compromisos y desafíos que tenemos como comuna, no significa que al firmar la carta compromiso necesariamente deba estar ya instalada la oficina de inmigrantes, sino, es una invitación a trabajar en el tema y fortalecer el municipio a través de la oficina comunal con el apoyo del Departamento de Extranjería como expertos en el tema migración, posterior a ello es el "Sello Migrantes", que para obtenerlo, la unidad debe estar en funcionamiento. Finalmente agregó que en coordinación con AMIL y el Departamento de extranjería se les hizo llegar una invitación para una capacitación, donde se tratará la normativa laboral para el tema migrante con la convocatoria a distintas empresas, posterior a eso se realizarán otras capacitaciones, los funcionarios durante el año 2017 asistieron a tres capacitaciones, siendo esto uno de los requisitos para postular al Sello Migrante.

Luego de ser discutido el tema, se determinó someter a votación en la próxima sesión en presencia del Alcalde titular.

8) <u>Varios</u>

a) El concejal señor Jiménez Retamal entregó información de seminario de seguridad pública al que asistió, donde se trataron los temas de prevención del delito, prevención ante los desastres, emergencias y catástrofes.

b) El concejal señor Reeves Iriarte, entregó información sobre seminario al que asistió, donde se trató el tema de Finanzas y la Ley N°20.922.

c) La concejala señora Rojas Acevedo, entregó información de seminario al que asistió, donde se trataron temas en el marco jurídico Ley 18.695.

d) La concejala señorita Figueroa Garrido, informó acerca del seminario al que asistió, donde se trató el tema migrantes y se debatió sobre la discriminación. Agregó también que en el municipio se sintió discriminada junto a otros concejales con el tema de la correspondencia que tienen asignadas, tema que está establecido dentro del reglamento interno, el que fue aprobado por concejo y asesorado por el Director Jurídico, donde se señala que los concejales tienen derecho a 750 envíos mensuales acumulables por dos meses, agrega que quiso hacer uso del reglamento en el envío de correspondencia, sin embargo siente que se está atentando contra la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

libertad de expresión como concejal, ya que el reglamento indica en el artículo 43º que el contenido de la correspondencia es de exclusiva responsabilidad de quien la emite y que no debe ser sancionada por ningún funcionario, porque ella es autoridad y es quien debe fiscalizar. Señala también que nunca se les ha hecho llegar el documento de Contraloría General de la República donde se prohíbe a los concejales el envío de información, por lo que enviará por escrito la solicitud de este documento. Finalmente entregó una solicitud de informe respecto a un sumario de un funcionario y del dictamen de Contraloría General que ha aludido.

e) La concejala señorita Castro Tobar solicita se ponga en punto de tabla de la próxima sesión la licitación de aparatos telefónicos

Siendo las 18:09 horas se dio por finalizada la sesión.

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Alcaldesa (S)

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL